



Ciudad de México, a 23 de abril de 2021.

Administración Fiduciaria
CI Banco S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria
Cordillera de los Andes 265 P-2
Ciudad de México.

Referencia: Designación del Comité de Auditoría y del Auditor Externo para el ejercicio 2020

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. F/00874, celebrado con fecha 18 de abril de 2012, entre Pápagos Servicios para la Infraestructura, S.A. de C.V. ("Pápagos") y Sarre Infraestructura y Servicios, S.A. de C.V. ("Sarre", y conjuntamente con Pápagos, los "Fideicomitentes") como Fideicomitentes y Fideicomisarios en Segundo Lugar, The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario (el "Fiduciario") y los tenedores de los certificados bursátiles a ser emitidos al amparo del mismo, a través de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de representante común (el "Representante Común") (en lo sucesivo, el "Fideicomiso").

Todos los términos que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

En términos del Artículo 2 de las Disposiciones, en este acto el Fideicomitente designa como Comité de Auditoría al propio Fideicomitente, quien designa para el ejercicio de dichas facultades a las personas que se mencionan a continuación:

- Adriana Quiroga Déctor
- Pablo García Aguilar

Dicho lo anterior, se hace del conocimiento del Fiduciario la designación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte), (el "Despacho") para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso por el ejercicio 2020, y a su vez instruye al Fiduciario para llevar a cabo los actos jurídicos necesarios para la contratación del mismo, de acuerdo a la cotización de los servicios que se adjuntan al presente como Anexo "A" y conforme lo siguiente:

- Razón Social del Despacho: Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. ("Deloitte")
- Nombre del Socio Encargado: Rafael García Gómez
- Nombre del Gerente: Azai Fuentes García



Asimismo, manifiesto (I) nos hemos cerciorado que el Despacho reúne todos los requisitos a los que se refiere el Capítulo II de las Disposiciones; (II) los trabajos de auditoría externa, así como el contenido de los Informes, comunicados y opiniones que el Despacho emita serán con apego a lo establecido en el Capítulo III de las Disposiciones; (III) para efecto de la designación anual del Despacho, se han considerado, validado y cumplido todos y cada uno de los lineamientos establecidos en el Capítulo IV a las que hacen referencia las Disposiciones; (IV) daremos seguimiento y evaluación a las labores del Despacho conforme a lo estipulado en los Capítulos VI y VII, respectivamente, del multicitado ordenamiento y (V) se presentarán los informes que elabore el Despacho acorde a lo detallado en el Capítulo VIII de las Disposiciones.

De igual manera, instruimos a que la presente designación del Auditor externo por el año 2020 se revele a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI, y a su vez a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a través del STIV-2 de conformidad con el Artículo 17 de las Disposiciones.

En este acto ratificamos las actuaciones del Fiduciario en cumplimiento de las instrucciones contenidas en esta comunicación y lo liberamos de cualquier responsabilidad que pudiera surgir por el cumplimiento y ejecución de la presente, otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda respecto de los actos que se realicen en virtud de la presente instrucción.

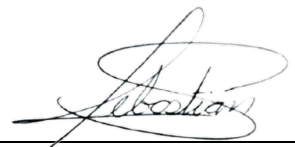
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

Pápagos Servicios para la Infraestructura, S. de R.L. de C.V.
Sarre Infraestructura y Servicios, S. de R.L. de C.V.


PABLO GARCÍA AGUILAR (Apr 21, 2021 13:19 CDT)

Pablo García Aguilar
Funcionario Autorizado


Sebastián Rosendo Reneda
Funcionario Autorizado